

MUNICIPALIDAD DE COTO BRUS

101-O-2022

Acta de la sesión ordinaria número ciento uno, celebrada el cuatro de abril del dos mil veintidós, en el salón de sesiones al ser las diecisiete horas con un minuto.

MIEMBROS PRESENTES:

Andrés Lobo Arroyo
Presidente Municipal

Yolanda Quirós Ramírez
Vicepresidenta Municipal

Ivannia Chacón Rodríguez
Regidora Propietaria

Rolando Gamboa Zúñiga
Regidor Propietario

Sara Montero Salas
Regidora Propietaria

Ana Yanci Arguedas Barahona
Regidora Suplente

José Gredy Obando Durán
Regidor Suplente

Oscar Pérez Barquero
Regidor Suplente

Olger Trejos Chavarría
Regidor Suplente

Hugo Carvajal Porras
Síndico Propietario

Jorge Garita Hernández
Síndico Propietario

Kathiana Valerio Víquez
Síndica Propietaria

Juancel Villalobos Jiménez
Síndico Propietario

Steven Barrantes Núñez
Alcalde Municipal

PRESIDE ESTA SESION: El Regidor Andrés Lobo Arroyo, Presidente Municipal.

Se da inicio con la siguiente agenda:

1. Comprobación de Quórum
 - Oración
2. Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación
3. Atención al Público
4. Lectura y Aprobación del Acta
5. Lectura de Correspondencia
6. Mociones de los Señores Regidores
7. Informe del Señor Alcalde Municipal
8. Informe de los Señores Regidores y Síndicos
9. Asuntos Varios

ARTICULO I: Comprobación de Quórum

Se comprueba el quórum entre los presentes, resultando el mismo correcto.

- **Oración**

Se hace una reflexión por parte del Lic. César Jordán Brenes.

ARTICULO II: Nombramiento y Juramentación de Juntas de Educación

De acuerdo con la Constitución Política, el Código Municipal y la legislación vigente, se procede a nombrar y juramentar a los miembros presentes;

- a) Nota de la MSc. Yerania Muñoz Samudio, Directora de la Escuela Las Marías de Pittier, solicitando el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación, ya que el Sr. Alexis Coronado Obando, renunció a su puesto.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Las Marías de Pittier a la Sra. Milady Coronado Obando, cédula 6-293-233.

Votación Unánime.

- b) Nota de la Licda. Jessica Tatiana Morales Fallas, Directora de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun, solicitando el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación, ya que los Sres. José Antonio Fallas Quesada y Edgar Zúñiga Jiménez, renunciaron a sus puestos.

SE ACUERDA: Nombrar en la Junta de Educación de la Escuela Río Marzo de Gutiérrez Braun, a las siguientes personas;

Yendry Acuña Jiménez	cédula	6-362-787
Miledy Jiménez Madrigal	cédula	1-1318-376

Votación Unánime.

ARTICULO III: Atención al Público

No se presentan audiencias.

ARTICULO IV: Aprobación de Actas

Se procede a realizar la revisión y discusión del acta 100-O-2022 una vez discutida, es aprobada.

Ordinaria 101
04 - abril - 2022
Pág. N° 3

El Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, solicita se altere el orden del día, para presentar su informe, ya que debe retirarse para atender asuntos urgentes.

SE ACUERDA: Alterar el orden del día y como punto número cinco se atiende el informe del Señor Alcalde Municipal.

Votación Unánime.

ARTICULO V: Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Oficio MCB-AM-0142-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el informe de labores del 28 de marzo al 01 de abril del 2022.
2. Presento el oficio MCB-GAF-048-2022 del Sr. José Antonio Araya Godínez, Gestión Administrativa Financiera, remitiendo para su análisis y aprobación la Modificación Presupuestaria N° 04-2022.

Es remitido para el estudio correspondiente.

3. Presento el oficio MCB-VA-0035-2022 de la Sra. Ivette Mora Elizondo, Vicealcaldesa Municipal, solicitando el nombramiento de un representante del Concejo Municipal en la Comisión del CECUDI, ante la renuncia de la Regidora Sara Montero Salas.

SE ACUERDA: Nombrar el Regidor Óscar Pérez Barquero, en la Comisión Municipal del CECUDI.

Votación Unánime.

4. Oficio MCB-AM-0143-2022 del Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, remitiendo el oficio RH-MC-55-2022 del Sr. Geiner Vargas Céspedes, Recursos Humanos, relacionado al pago de dietas.

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

Al ser las 17:41 p.m. se retira el Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, los Regidores Rolando Gamboa Zúñiga y Sara Montero Salas.

Asumen los Regidores Olger Trejos Chavarría y Óscar Pérez Barquero para realizar las votaciones correspondientes.

ARTICULO VI: Lectura de Correspondencia

- 1) Oficio MCB-ING-GTIVM-028-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-140-2022, al respecto informa;

“...el Departamento de Gestión Técnica de Infraestructura Vial no ha emitido ninguna propuesta a la Alcaldía, Junta Vial o Concejo Municipal sobre algún proyecto de asfaltado en la comunidad de La Guinea, por lo tanto, no existe ningún recurso económico aprobado mediante presupuesto ordinario o extraordinario para ejecutar en dicha comunidad un asfaltado.”

SE ACUERDA: Remitir copia del oficio MCB-ING-GTIVM-028-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, al Sr. Isaac Arce Vargas, Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea de Gutiérrez Braun para su conocimiento.

Votación Unánime.

- 2) Oficio DFOE-LOC-0424 de la Sra. Vivian Garbanzo Navarro, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, dando acuse de recibido del oficio MCB-CM-193-2022, mediante el cual se aprobó el informe de Labores del 2021 del Sr. Alcalde Municipal.

Se da por recibido y se archiva.

- 3) Oficio MS-DRRS-BRU-ARSCB-0087-2022 de la Dra. Hazel Vargas Vázquez, Directora, Área Rectora de Salud de Coto Brus, remitiendo el Informe del Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.

Se da por recibido y se archiva.

- 4) Oficio AL-CPEM-0123-2022 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de la Mujer, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22832 **"Ley para Facilitar los Procesos de Notificación de Apertura de Procedimientos Disciplinarios por Acoso u Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia"**.

Oficio MCB-AL-CM-098-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor del Concejo Municipal.

La finalidad del proyecto es garantizar la posibilidad de realizar notificaciones de apertura de procedimientos disciplinarios por acoso y hostigamiento sexual a través de direcciones de correo electrónico institucionales, o en su defecto, direcciones de correo electrónico designadas por la persona denunciada ante su lugar de trabajo.

Ordinaria 101
04 - abril - 2022
Pág. N° 5

La incorporación de correos electrónicos como medio para recibir notificaciones vendría a agilizar los procesos de interposición y atención de denuncias, además de garantizar una mayor eficiencia en trámites disciplinarios para simplificar el acto de manera eficiente y sencilla.

No se debe omitir que nuestro país es firmante de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y de la Convención Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer. Este proyecto de Ley que se analiza, precisamente responde a esos compromisos.

Por lo que se recomienda dar voto positivo al proyecto.

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22832 Ley para Facilitar los Procesos de Notificación de Apertura de Procedimientos Disciplinarios por Acoso u Hostigamiento Sexual en el Empleo y la Docencia.

Votación Unánime.

- 5) Oficio MCB-GTIVM-0191-2022 del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, solicitando el pago de la factura electrónica N° 00100001010000000196, a la Empresa Constructora Arroyo y Asociados S.A.

Al ser las 17:45 p.m. se reincorpora la Regidora Sara Montero Salas.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, para que cancele a la empresa Constructora Arroyo y Asociados S. A., la factura electrónicas N° 00100001010000000196, por un monto total de ₡10.746.417.7353 (diez millones setecientos cuarenta y seis mil cuatrocientos diecisiete colones con 7353/100), pago parcial a la licitación abreviada 2021LA-000006-01.

ACUERDOS DEFINITIVAMENTE APROBADOS. Se dispensan de trámites de comisión. Votación Unánime.

- 6) Oficio CPEM-144-2022 de la Sra. Erika Ugalde Camacho, Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22692 **"Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales Durante la Pandemia de la COVID-19"**.

Oficio MCB-AL-CM-100-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor del Concejo Municipal.

Busca crear una normativa para exigir a los gobiernos locales, que destinen un 2% de su presupuesto a arte y cultura en cada cantón, para apoyar en la reactivación económica de ese sector. Al Ministerio de Cultura le corresponde fomentar y preservar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar la participación de todos los sectores sociales, en los procesos de desarrollo cultural, artístico, deportivo y recreativo, sin distinción de género, grupo étnico y ubicación geográfica; mediante la apertura de espacios y oportunidades.

Ordinaria 101
04 - abril - 2022
Pág. N° 6

Pese a que el deber de preservar la cultura y promover el arte es de todos los costarricenses, es al Ministerio de Cultura a quién le corresponden por imperativo legal esas funciones, y además se le asigna el respectivo presupuesto.

No es de recibo, delegar esa competencia a las Municipalidades con el agravante que deban tomar de sus limitados presupuestos, para cumplir las funciones que el Estado Central debería realizar por disposición expresa de la Ley.

No es cuestionable la importancia del arte y la cultura en nuestra sociedad, pero no es menos importante la estabilidad económica de los gobiernos locales, por lo que se recomienda dar voto negativo positivo al proyecto.

Al ser las 17:47 p.m. se reincorpora el Regidor Rolando Gamboa Zúñiga.

SE ACUERDA: Emitir criterio negativo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22692 Ley para el Fomento del Arte y la Cultura en los Gobiernos Locales Durante la Pandemia de la COVID-19.

Votación Unánime.

- 7) Copia del oficio MCB-DGA-057-2022 enviado al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal por parte de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, dando respuesta del oficio DRRSBRU-ARSCB-0060-2022 de la Dra. Hazel Vargas Vázquez, Directora, Área Rectora de Salud de Coto Brus, referente al Centro de Transferencia de Residuos Sólidos.

Se da por recibido y se archiva.

- 8) Oficio AL-CPJN-0022-2022 de la Licda. Ana Julia Araya Alfaro, Comisión Permanente Especial de Juventud, Niñez y Adolescencia, Asamblea Legislativa, solicitan criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22926 **"Ley para la Creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF)"**.

Oficio MCB-AL-CM-099-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor del Concejo Municipal.

El objeto del proyecto es la creación de los Centros para el Acompañamiento y el Fortalecimiento Familiar (CAFF), los cuales, estarán a cargo del Patronato Nacional de la Infancia.

Dichos Centros estarán orientados a ofrecer apoyo y acompañamiento psicosocial a los niños, niñas y adolescentes y a familias, que se encuentran en situaciones de conflicto, intra e inter familiar, brindando una respuesta adecuada y sostenible, que garantice el ejercicio pleno de los derechos, de cada uno de sus miembros, y especialmente para el desarrollo integral y emocional de los niños, las niñas y las personas adolescentes.

Los CAFF operarán como un programa permanente, adscrito a la Gerencia Técnica del Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Por lo que se recomienda dar voto positivo al proyecto.

Ordinaria 101
04 - abril - 2022
Pág. N° 7

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo Ley para la Creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar (CAFF).

Votación Unánime.

9) Correo electrónico de la Plataforma de SICOP, remitiendo para su análisis y aprobación la Licitación Nacional N° 2022LA-000010-0019100001 "Mejoramiento de Caminos en el Cantón de Coto Brus".

SE ACUERDA: Adjudicar el mejoramiento de caminos en el cantón de Coto Brus a la empresa Constructora MECO Sociedad Anónima, por un monto total de ₡280.222.358.55 (doscientos ochenta millones doscientos veintidós mil trescientos cincuenta y ocho colones con 55/100), ya que se ajusta al presupuesto existente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

10) Oficio AL-CPOECO-166-2022 de la Sra. Nancy Vílchez Obando, Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, Asamblea Legislativa, solicitando criterio al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22863 **"Masificación de la Emisión y Uso de Firma Digital para Ciudadanos y Empresas por Medio de la Reforma del Artículo 7 y de la Adición del Artículo 18 BIS a la Ley N° 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, de 30 de Agosto del 2005"**.

Oficio MCB-AL-CM-101-2022 criterio legal del Lic. César Jordán Brenes, Asesor del Concejo Municipal.

Busca promover el acceso y uso de la firma digital a todos los ciudadanos y con esto aumentar la comodidad de la vida de las personas mediante el establecimiento cambios relacionados con la emisión, distribución y tipo de firma digitales a fin de garantizar la seguridad y confiabilidad de los documentos electrónicos y activar su uso.

Además, incluye a la Agencia Nacional de Gobierno Digital (ANGD) como certificador autorizado y será la entidad pública que emitirá los certificados digitales. Adicionalmente incluye la posibilidad de que la ANGD active el uso de varios medios de firma electrónica o digital como la autenticación biométrica y blockchain.

Costa Rica ha fomentado la transformación digital de la economía, el gobierno y la sociedad, como respuestas a los retos económicos y sociales existentes. La digitalización es fundamental para simplificar y hacer más eficientes las operaciones y servicios del Estado, incrementar la transparencia y la competitividad.

Finalmente, se debe destacar que no se indica en el proyecto como se financiará la masificación de firma digital a todos los ciudadanos de la república. Si mediante la creación de un impuesto o a través de otro tipo de fondos Estatales.

Por lo que se recomienda dar voto positivo al proyecto

SE ACUERDA: Emitir criterio positivo al proyecto de ley tramitado en el expediente N° 22863 Masificación de la Emisión y Uso de Firma Digital para Ciudadanos y

Empresas por Medio de la Reforma del Artículo 7 y de la Adición del Artículo 18 BIS a la Ley N° 8454, Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos, de 30 de Agosto del 2005.

Votación Unánime.

11)Oficio MCB-AI-45-2022 de la Licda. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., remitiendo el informe N° AI-INF.02/2022 "Estados del cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoria Interna durante los años del 2009 al 2021 y de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República".

SE ACUERDA: Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos para el análisis correspondiente.

Votación Unánime.

12)Oficio DE-0308-2022 del Lic. Francisco Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i., Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, informando sobre los canales habilitados para la recepción de correspondencia dirigidos a la Dirección Ejecutivo.

Se da por recibido y se archiva.

13)Copia del oficio CNE-PRE-OF-087-2022 enviado a la Junta Directiva de JUDESUR por parte del Lic. Alexander Solís Delgado, Presidente Ejecutivo, Comisión Nacional de Emergencias, dando respuesta del oficio ACU-12-14-2022 y brinda el informe correspondiente a la ejecución de los proyectos financiados con los recursos transferidos a la Comisión Nacional de Emergencias.

Se da por recibido y se archiva.

14)Oficio MCB-UAT-128-2022 del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo para su análisis y aprobación la solicitud de una Licencia de Licores, a nombre del Sra. Andrés José Muñoz Bolaños, cédula 6-424-394, para ser explotada en el distrito de Sabalito.

SE ACUERDA: Remitir dicha nota a la Comisión Obras Públicas para el análisis correspondiente, se le solicita al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal coordinar el transporte para el día de la inspección.

Votación Unánime.

15)Nota de la Licda. Marjorieth Brenes Jiménez, Directora Escuela El Ceibo, solicitando apoyo mediante un acuerdo del Concejo Municipal, para respaldar el trámite de solicitud de transporte estudiantil.

Considerando que;

- Escuela de El Ceibo de San Vito está ubicada a la orilla del camino, código 6-08-082.
- Muchos de los niños que van a la escuela, viajan a una distancia de aproximadamente 2 km a la escuela por camino de lastre y algunos viajan solos.
- Durante las mañanas hay mucho tránsito vehicular debido a que muchas personas viajan a trabajar al centro de San Vito, pasando por la escuela a gran velocidad.
- Falta de acceso a los medios de transporte público y la situación económica de la familia de los niños que asisten a la escuela.
- No se cuenta con vías de acceso de acuerdo a las necesidades de los niños que ahí asisten (aceras).
- Durante el recorrido deben pasar por sectores muy solitarios y riesgosos, para la época de recolección de café, se convierte en una zona de más riesgo debido a que la comunidad es visitada por foráneos e inmigrantes.

SE ACUERDA: Apoyar las gestiones que realiza la Licda. Marjorieth Brenes Jiménez, Directora de la Escuela El Ceibo de San Vito y se le solicita al Sr. William Salazar Sánchez, Departamento de Transporte Estudiantil, Programa de Equidad, Ministerio de Educación Pública para que valoren la aprobación de solicitud de transporte de estudiantes.

Votación Unánime.

16) Oficio MCB-DGA-066-2022 de la Sra. Marianela Jiménez Morales, Departamento de Gestión Ambiental, solicitando el pago de la factura electrónicas N° 00100001010000011657, a Tecnoambiente S. A. por la disposición final de residuos.

SE ACUERDA: Autorizar al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal para que cancele a la Empresa Tecnoambiente S. A., la factura electrónica N° 00100001010000011657, por un monto total de ₡2.078.050.00 (dos millones setenta y ocho mil cincuenta colones con 00/100) según la Licitación Abreviada 2017LA-000005-01.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

17) Oficio MCB-AI-58-2022 de la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., informa que según la Circular MCB-RH-004-2022 la municipalidad

permanecerá cerrada por Semana Santa, por lo que solicito se me autorice vacaciones los días 12 y 13 de abril del 2022.

SE ACUERDA: Concederle vacaciones a la Sra. Yansy Córdoba Fallas, Auditora Interna a.i., los días 12 y 13 de abril del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

18)Nota del Sr. José Joaquín Sánchez Mora, Unidad de Administración Tributaria, remitiendo la solicitud de licencia temporal de licores permiso N° 002-2022 a la Asociación de Desarrollo Integral El Progreso de Agua Buena, para realizar actividades los días del 08 al 13 de abril del 2022, en las instalaciones comunales.

SE ACUERDA: Aprobar la Licencia Temporal de licores a la Asociación de Desarrollo Integral El Progreso de Agua Buena, para realizar actividades los días del 08 al 13 de abril del 2022, en las instalaciones comunales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

19)Correo electrónico del Ing. Luis Carlos Obando Murillo, Gestión Técnica de Infraestructura Vial Municipal, dando respuesta al oficio MCB-CM-200-2022, al respecto informa lo siguiente;

“El proceso para asfaltar el tramo hacia el centro de Terapia del Hospital de San Vito está en proceso de adjudicación, se espera en los próximos meses iniciar dicho asfaltado. Se valorará la rampa de acceso una vez se estén realizando las obras. En cuanto a las aceras en San Vito, ya se han venido dando mejoras en varios sectores”.

SE ACUERDA: Remitir dicho correo para su conocimiento a la Sra. Alice Mabel Ugalde Jiménez, Asociación Pro bienestar Integral para el Adulto Mayor y Personas en Condición de Discapacidad (ADHUPAD).

Votación Unánime.

ARTICULO VII: Mociones de los Señores Regidores

No se presentan mociones.

ARTICULO VIII: Informes de los Señores Regidores y Síndicos

1- Informe Suscrito por la Comisión de la Ruta del Agua

Los Regidores Olger Trejos Chavarría, Ivannia Chacón Rodríguez y el Síndico Jorge Garita Hernández, informamos que el día sábado 02 de abril del 2022, con la colaboración de la Unión Zonal de Pittier y Asociaciones de Desarrollo se colocaron los 3 rótulos de la Ruta del Agua y la Biodiversidad, en los sectores de las Aguas Termales, cruce Parque Internacional La Amistad y Río Canasta.
Agradecer a la administración municipal toda la colaboración brindada.

2- Informe Suscrito por el Síndico Juancel Villalobos Jiménez

Informarles que se realizó el lavado limpieza y embellecimiento del parque infantil Yarot.

Debido al cierre por pandemia del Parque Infantil se ha deteriorado.

Se realiza un trabajo en conjunto: Vicealcaldía, Gestión Ambiental, Bomberos San Vito, Comité Cantonal de Deportes, Personas Voluntarias y mi persona.

Trabajos realizados:

- Se recorta zacate. Realizado por Comité Cantonal de Deportes.
- Se lavan estaciones de madera (Juegos infantiles). Coordinación con Vicealcaldía, Gestión Ambiental.
- Se pintan bordes de estaciones de madera (juegos infantiles). Pintura donada por Juancel Villalobos y coordinado con Bomberos San Vito.
- Se pintan toboganes por parte de persona voluntaria. Manuel Herrera.

ARTICULO IX: Asuntos Varios

1):Asunto Vario Suscrito por el Regidor Andrés Lobo Arroyo

Con respecto a los asuntos en comisión de jurídicos, posiblemente nos reunimos esta semana y se va a pronunciar, pero si ustedes dicen que firmar al principio y al final, al final nosotros lo vamos a ver, como dice Don Rolando, creo que nos estamos complicando con temas muy simples y se está atrasando el pago con temas muy simples, si alguno tiene alguna observación, eso lo vamos a ver en estos días.

2):Asunto Vario Suscrito por el Regidor José Gredy Obando Durán

Tal vez no tenga que ver con la adjudicación que se hace de MECO, hago la consulta, sabe algo sobre el deterioro del asfaltado que se hizo hace poco de La Ceiba, cuál fue la respuesta, porque se había hecho la consulta a la administración y Luis Carlos, sabemos que una parte que fue afectada por el huracán, pero no solo eso, en un tramo más arriba, qué ha pasado con esa consulta, se pasa por ahí y el deterioro sigue siendo fuerte, hay muchos huecos, entonces saber qué pasó.

El Lic. Jorge Fallas Jiménez, menciona: "De mi parte, no tengo nada de información, desconozco el estado".

El Regidor Rolando Gamboa Zúñiga, menciona: "El hecho de que no haya sido entregada, no impide que tomemos interés en el asunto, creo que en última instancia, si no nos dan respuesta, pienso que la Unidad Técnica puede hacer una valoración y en base a eso pedir cuentas".

El Regidor Andrés Lobo Arroyo, menciona: "El proyecto no es municipal, pero sin embargo es de interés cantonal, podríamos elevar la consulta a la administración sobre el tema, Gredy hace referencia a que ya se había hecho la consulta, que incluya valoración técnica, para que el Concejo valore pedir cuentas".

El Regidor Óscar Pérez Barquero, menciona: "Aquí se ha hablado de esos asfaltos, la justificación que nos han dado, es que no se han recibido, creo que sería importante que el Concejo y la Administración, que nos informen sobre los asfaltados que están por entregar de parte de las empresas constructoras, porque podría ser que se vence el tiempo de reclamar, y una más, pienso que las constructoras que no entreguen proyectos que estén sin terminar proyectos, no es justo que se le adjudiquen nuevos proyectos, entonces es importante un informe, porque para adjudicar una nueva contratación la empresa debe de estar al día con la adjudicación de proyectos anteriores".

SE ACUERDA: Solicitarle al Sr. Steven Barrantes Núñez, Alcalde Municipal, que solicite a la empresa constructora, un informe detallado sobre el proyecto de asfaltado La Ceiba – Río Sereno realizado por el MOPT-BID-Municipalidad de Coto Brus, el avance de la obra, así como la información correspondiente al deterioro avanzado de la misma.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se dispensa de trámites de comisión. Votación Unánime.

Finaliza la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y dos minutos

Andrés Lobo Arroyo
PRESIDENTE MUNICIPAL

Hannia Alejandra Campos Campos
SECRETARIA DEL CONCEJO